

Ciudad de Buenos Aires, enero 10 de 2007-



Señor Gerente General  
Comisión Nacional de Energía Atómica  
Dr. Carlos Rubén Calíbrese  
S/D

OBJETO: Informar

Dirijo a Ud. la presente, con motivo de la nota interpuesta por el representante de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA, Horacio Ceva, donde se me involucra por una nota periodística publicada por el Diario Clarín, de fecha 4 de junio de 1997, con hechos acontecidos en la ciudad de La Plata, el día 20 de mayo de ese año. Considerando que tal vinculación por ser falaz y mal intencionada, distorsiona la verdad afectando gravemente mi buen nombre y honor, a continuación paso a detallar los hechos y circunstancias sobre los episodios publicados y con los cuales se me pretende vincular:

1. El suscripto en la actualidad es Oficial Superior de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en situación de Retiro Activo, habiendo solicitado el mismo mediante nota presentada ante la Jefatura de la Policía, con fecha 7 de mayo de 1997 (expediente interno DGS N° 3925/97), haciendo uso del derecho que me otorgaba la Ley 9550/80 y su Decreto Reglamentario 1675/80, vigente en aquel momento. Es válido señalar que al momento de solicitar mi pase a situación de retiro activo voluntario, sin hallarme bajo sumario o disponibilidad preventiva, había alcanzado la jerarquía de Comisario Inspector y cumplía funciones como Jefe del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Por normativa de la Institución Provincial, con fecha 14 de mayo entregué el comando y cargos del Cuerpo de Caballería al entonces segundo Jefe de Cuerpo, Comisario Juan Julio Novillo, quien al relevarme pasó a desempeñarse como jefe del mismo. A partir del día siguiente, vale decir el 16 de mayo de 1997, el suscripto iniciaba 45 días de Licencia Anual Graciable.
2. Con fecha 4 de junio del año 1997, publica el diario "Clarín", página 57 bajo el título: "POLICIA BONAERENSE: OTRA PURGA DE DUHALDE", el retiro de jefes policiales por episodios ocurrido con fecha 20 de mayo de ese año en la ciudad de La Plata. En el desarrollo del artículo se me involucra falazmente, como responsable de los agentes que participaron en la represión de los vendedores ambulantes en La Plata el día 20 de mayo de 1997, circunstancias de las que resultaba totalmente ajeno, habida cuenta además, que en la fecha referida me encontraba

(14) ✓

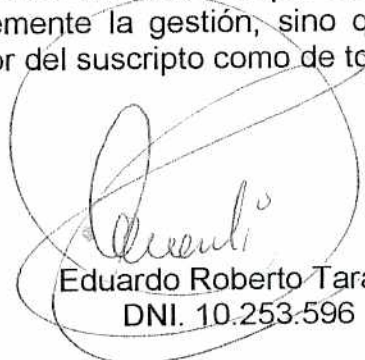


usufructuando Licencia Anual Graciable y además había viajado conjuntamente con mi esposa y una hija menor, a la ciudad de Carmen de Patagones donde residía mi hijo mayor, debido a que su esposa se hallaba a la espera del nacimiento de su primar hija.

3. Enterado de la publicación y ante la gravedad de la noticia que me hacía aparecer como responsable de un hecho al cual era totalmente ajeno, envíe de inmediato el mismo 4 de junio, nota con carácter de "urgente" al Director General de Seguridad de la Policía Provincial, requiriéndole se aclare mi situación ante la opinión pública, ya que los hechos mencionados por el Diario Clarín, eran totalmente ajenos a mi gestión y obviamente me perjudicaban en grado sumo considerando mi trayectoria en la Policía, donde durante 27 años de servicio ininterrumpidos, jamás fui sancionado o puesto bajo sumario alguno.
4. Con fecha 20 de junio de 1997, el entonces Director de Asesoría Letrada de Policía, Comisario Mayor Dr. José María Gallina, dictamina en expediente N° 5443/97 A.L. 224-276 que Tarantino se encontraba en uso de Licencia Anual Graciable y que el pase a retiro, será dispuesto a partir del 30 de junio de ese mismo año, como consecuencia de un pedido efectuado por este con anterioridad a los hechos, en uso del derecho que establecía el artículo 92 del Decreto Ley 9550/80, es decir Retiro Voluntario, no guardando relación alguna con esas implicancias, recomendando la necesidad que la policía aclarare a través de un comunicado los dichos del diario Clarín, para que la población conozca certeramente la adecuada relación de empleo del funcionario, sin perjuicio de las acciones que personalmente este pudiera emprender.
5. Con fecha 25 de junio de 1997, se publica en la Orden del Día de la Repartición N° 61 mi pase a Retiro Activo Voluntario, a tenor de lo establecido en los artículos 94°, 96° y 101° del Decreto Ley 9550/80 (T.O. Decreto 1068/95) y artículo 38° del Decreto 9550/80, Resolución 11106-6-158 de la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
6. Es dable agregar para mejor ilustración, que con relación a los hechos acaecidos en la ciudad de La Plata, el 20 de mayo de 1997, se instruyeron dos causas penales; la Causa N° 4291, caratulada "Atentado y Resistencia a la Autoridad, Daño Calificado, Lesiones Leves en Riña e Intimidación Pública" a cargo del Juzgado Correccional y Criminal N°10 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría N° 3 cuyo titular era el Dr. Samuel Arturo Saravia Paz, , y la causa N° 95.489, caratulada "Universidad Nacional de La Plata s/Denuncia", incoada por el Juzgado federal de La Plata, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, con su correlato administrativo. En ambas se investigaron los hechos y responsables. En ninguna de las dos fui jamás convocado en calidad de parte o testigo, ya que no tuve ningún tipo de relación, ni directa ni indirecta con los hechos referidos.

7. Considero además oportuno mencionar el hecho que, ya en situación de retiro activo, con fecha 1 de agosto de 1997, fui convocado nuevamente por el Gobierno del Dr. Duhalde, para desempeñarme en la Secretaría de Seguridad como Coordinador de Proyectos institucionales, en virtud de mis antecedentes en la Fuerza, tareas que llevé a cabo hasta fin de ese año.
8. Es oportuno señalar además la gravedad de un hecho descalificante al que se me pretende falazmente vincular, que no guardó ninguna relación con la realidad de mi trayectoria; por el contrario seguí vinculado a la función pública provincial hasta el presente, ya que en el mes de Marzo de 1998, en el ámbito de la Comisión de Industria y Comercio de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, fui designado como consultor en la preparación del convenio de Colaboración Mutua y Asesoramiento Legislativo entre dicho Organismo y la Comisión Nacional de Energía Atómica.
9. En el mismo marco, en el mes de Diciembre de 1999, conformada la Unidad Ejecutora del Convenio de Colaboración Mutua y Asesoramiento Legislativo entre la H.C. de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Energía Atómica, fui nombrado en carácter de Consulto Técnico "ad honorem", cargo que en la actualidad retengo.
10. Sin perjuicio de lo citado en el punto anterior, y en virtud de mis antecedentes profesionales que me especializaron en seguridad física y resguardo de instalaciones estratégicas, inicié actividades en esta Comisión Nacional.

Por todo lo expuesto, agregando al presente fotocopias certificadas de la documentación referida a los hechos que describí, como también pongo a disposición los antecedentes necesarios, para que puedan ser corroborados y ampliados ante los organismos pertinentes, Oficiales y Judiciales, elevo a Ud. el presente informe para su conocimiento dejando constancia una vez más, que hechos como a los que se me pretenden vincular, no sólo perjudican gravemente la gestión, sino que afectan en grado sumo el buen nombre y honor del suscripto como de toda su familia.

  
Eduardo Roberto Tarantino  
DNI. 10.253.596

